

VERGARA

NOTA DEL INSTITUTO.—De conformidad con lo previsto en las disposiciones vigentes, durante todo el mes de marzo estará abierta la matrícula para los alumnos de enseñanza libre.

ANUNCIO.—Se hace saber que en el salón de la Casa Consistorial queda expuesto el anteproyecto de "Autopista del Norte, A-1, tramo Miranda de Ebro-Victoria-Málzaga", a fin de que sea examinado por el público durante el período de información que expirará el día 5 de abril próximo.

portiva no sea rigurosamente correcta.

Art. 7. Los equipos deberán presentarse con la antelación suficiente a la hora señalada para el comienzo del partido, debidamente uniformados y con las camisetas iguales cada equipo.

a) Si a la hora anunciada para el comienzo del partido un equipo faltare, se determinará automáticamente suspendido, dando como vencedor al equipo presente.

b) Todos los partidos deberán de formar cada equipo con once jugadores, pudiendo sustituir durante el encuentro hasta tres

jugadores, quedando los jugadores retirados en la imposibilidad de volver a presentarse a jugar.

c) Para dar comienzo el partido se exige como mínimo, a la hora señalada, que cada equipo presente nueve jugadores.

d) En caso de que los dos equipos presentes se hallen con las camisetas iguales y no se pudiera hacer distinción alguna, se dará como vencedor al equipo que esté en primer lugar en la cartelera de anuncios.

e) No se permitirá el uso de calzado que pueda causar lesiones, tales como botas de tacos con cuero, etc., etc.—(Continuará).—LARREA.

HACE FALTA

Personal para industria textil.
Razón: Corresponsal.
Ref. núm. 411.

CAMPEONATO LOCAL DE FUTBOL INFANTIL.—A continuación publicamos el reglamento de este campeonato local de fútbol infantil organizado por el C. D. Vergara:

Artículo 1. El C. D. Vergara, en estrecha colaboración con los centros de enseñanza, barrios, sociedades deportivas, etc., organiza este campeonato local de fútbol infantil, para promover una extensa actividad deportiva en la villa.

Art. 2. Se organizarán diversas categorías, comprendidas según las edades, que se especifican a continuación:

Categoría "A": los que tengan 9, 10 y 11 años cumplidos.

Categoría "B": los que tengan 12 y 13 años cumplidos.

Categoría "C": los que tengan 14, 15 y 16 años cumplidos.

a) Si la participación de los equipos inscritos fuera numerosa por cada categoría se formarían a su vez diversos grupos dentro de la categoría a que se hallen inscritos.

b) Todas las categorías, bien sean en grupos diversos, etc., se juegan por el sistema de Liga, o sea, todos contra todos, bien entendido que según sea la participación de equipos se llegaría, dentro del sistema de Liga, a jugarse una sola vuelta o a dos vueltas, para poder llegar a la final en fecha adecuada.

c) Los centros de enseñanza no tendrán limitación alguna para poder presentar los equipos, pudiendo participar varios de un mismo centro.

Art. 3. A los efectos de estos campeonatos, cada equipo se considerará como unidad funcional y cuando un mismo centro o club presente varios equipos, deberán distinguírlos con nombre, número y letra diferencial.

En el caso de que un centro o club presente varios equipos, los jugadores podrán participar solamente en un equipo, o sea, en el equipo que se halle inscrito.

Art. 4. Dado el carácter preferentemente educativo y formativo de este campeonato, dentro de las edades de los jugadores, los partidos de fútbol se celebrarán en el campo de los Padres Dominicos, denominado normalmente "campo del Seminario".

Art. 5. La duración de los encuentros será según categoría, como señalamos a continuación:

Categoría "A": dos tiempos de 20 minutos, con un descanso de 10 minutos.

Categoría "B": dos tiempos de 25 minutos, con un descanso de 10 minutos.

Categoría "C": dos tiempos de 30 minutos, con un descanso de 10 minutos.

Art. 6. En atención al carácter de estas competiciones, los árbitros designados podrán hacer retirar del terreno de juego, durante cinco minutos, a cualquier jugador cuya conducta de-

MAYC, S. A.

PRECISA

MAESTRO INDUSTRIAL

para departamento de Compras. - Preferible con coche propio.
Servicio militar cumplido. - Condiciones económicas a convenir.
Solicitantes presentarse en horas de oficina.

(Ref. O. C., n.º 403. VERGARA)